



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 094

San Isidro, 24 MAR, 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de Alcaldía N° 092 de fecha 24 de marzo de 2009, se ha incurrido en error material al resolver dar por concluida "a partir de la fecha", la encargatura de la Subgerencia de Defensa Civil a doña Milagros Arteaga Delgado, debiendo señalarse que es a partir del 30 de marzo de 2009;

Que, en tal sentido, procede la rectificación del error material, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444; y

En uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución de Alcaldía N° 092 de fecha 24 de marzo de 2009, precisándose que la conclusión de la encargatura de doña **MILAGROS ARTEAGA DELGADO** en el cargo de confianza de Subgerente de Defensa Civil, es a partir del 30 de marzo de 2009.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Firma manuscrita]
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

